III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

24421 *Orden CLT/1251/2026, de 10 de noviembre, por la que se concede el Premio Nacional a la Obra de un Traductor correspondiente al año 2026.*

Por Orden CLT/185/2026, de 20 de febrero, se convocó el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2026.

El jurado encargado del fallo para la concesión de este premio fue designado por Orden CLT/246/2026, de 16 de marzo, en cumplimiento de lo previsto en el apartado cuarto de la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995 y en el apartado tercero de la Orden CLT/185/2026, de 20 de febrero, por la que se convocó dicho Premio Nacional.

Constituido el jurado y elevado el fallo a través de la Dirección General del Libro, del Cómic y de la Lectura, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995 y en el apartado sexto de la Orden CLT/185/2026, de 20 de febrero, por la que se convocó dicho Premio Nacional, dispongo:

Conceder el Premio Nacional a la Obra de un Traductor, correspondiente a 2026, a:

Doña Olivia de Miguel Crespo (Olivia de Miguel).

Por la fidelidad estética y la sensibilidad idiomática con la que captura el ritmo y los matices tonales del original. Olivia de Miguel, toda una institución de la profesión tiene un currículum abrumador en el que sobresale el rigor y meticulosidad con los que aborda la traducción de obras complejas de escritoras como Marianne Moore o Virginia Woolf, cuyas voces fragmentarias, innovadoras y a menudo herméticas plantean desafíos singulares al traductor. A ello se suma su asombrosa versatilidad para plasmar con idéntica maestría las ideas políticas y filosóficas de Chesterton o George Orwell. En su dilatada trayectoria, De Miguel, maestra de traductores, ha sabido mantener la excelencia en su trabajo gracias a la reflexión rigurosa, el dominio de los recursos expresivos y una pasión inquebrantable por un ofició que entiende como una vía constante de búsqueda, curiosidad, descubrimiento y acceso al conocimiento.

Madrid, 10 de noviembre de 2026.–El Ministro de Cultura, Ernest Urtasun Domènech.

cve: BOE-A-2026-24421
Verificable en https://www.boe.es